

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KEIKOOEC S.A. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE ENERO DEL 2017

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de enero del 2016 a las once horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía KEIKOOEC S.A. en las calles Caracas y Monay de la parroquia Cuenca, cantón Cuenca, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la Compañía KEIKOOEC S.A, 1.- El señor José Marcos Asan Echeverría propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2.- La Señora PAOLA LORENA ASAN ECHEVERRIA propietario de CUATROCIENTAS(400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas, presente el 100.00% por ciento del capital suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, decide instalarse en Junta Universal conforme lo señala la cita legal antes invocada, con el objeto de conocer los siguientes temas del orden del día

1. Entrega de los Estados Financieros periodo 2017

Preside la sesión el Señor José Marcos Asan Echeverría en su calidad de Gerente General y actúa como secretaria de la Junta la Sra Luisa Karina Rivadeneira Zurita en su calidad de secretaria, quien constata el 100.00% del capital suscrito el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la mayoría del capital suscrito de la compañía.

El señor José Marcos Asan Echeverría pone a conocimiento de la asamblea que la empresa ha iniciado sus actividades positivamente que aunque se esperaban mejores rendimientos se han cerrado ventas con clientes nuevos, así mismo expone que se necesita capital de inversión por cuanto los clientes pagan a crédito y se necesita circulante para aumentar la producción. Así mismo que hace falta publicidad para impulsar el consumo del producto a gran escala además de mejorar su presentación

Toma la palabra la Sra Paola Lorena Asan Echeverría y propone a la junta que va conseguir apalancamiento externo para mejorar las expectativas comprando maquinaria que reduzca el proceso de transformación de los jabones. Además que demuestra su conformidad con la administración y espera que la empresa sea más productiva en el 2017

No habiendo otro asunto que tratar se ha procedido a la redacción del Acta, la misma que ha sido aprobada por unanimidad, firmando para

constancia todos los accionistas a las doce horas treinta minutos.- f)
Señor José Marcos Asan Echeverría, la Sra. secretaria Luisa Karina
Rivadeneira Zurita y la Sra Paola Asan Echeverría

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original
que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a la cual me remitiré
en caso necesario.


f) Luisa Karina Rivadeneira Zurita
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


f) José Marcos Asan Echeverría
GERENTE
C.I. 0912292752


f) Paola Asan Echeverría
Presidente
C.I. 0908975121